



CONSEJO — 224º PERÍODO DE SESIONES

SÉPTIMA SESIÓN

(REUNIÓN VIRTUAL, MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Recomendaciones del Órgano Técnico Asesor (TAB) sobre las unidades de emisión admisibles en el CORSIA

1. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15262, en la que se presentan las recomendaciones del Órgano Técnico Asesor (TAB) resultantes de su ciclo de evaluación de 2021, incluida su evaluación de modificaciones sustanciales en los procedimientos presentadas por los programas de unidades de emisión admisibles, así como información actualizada sobre la oferta de unidades de emisión admisibles en el CORSIA, y las observaciones iniciales del TAB sobre su trabajo. El Consejo también examinó un informe oral al respecto presentado por el Comité de Clima y Medioambiente (CEC).
2. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) aceptó las recomendaciones del TAB resultantes de su ciclo de evaluación de 2021, incluida su evaluación de modificaciones sustanciales en los procedimientos presentadas por los programas de unidades de emisión admisibles, que figuran en el párrafo 2 y en el apéndice B (informe del TAB, sección 4) de la nota C-WP/15262;
 - b) aprobó las actualizaciones propuestas al documento de la OACI titulado *CORSIA Eligible Emissions Units* (“Unidades de emisión admisibles en el CORSIA”), que figuran en el apéndice A de la nota C-WP/15262;
 - c) tomó nota de la información actualizada sobre el análisis del TAB acerca de la posible oferta de unidades de emisión admisibles en el CORSIA que figura en el párrafo 3 y en el apéndice B (informe del TAB, secciones 5 y 6.2) de la nota C-WP/15262; y
 - d) hizo suyas las observaciones iniciales del TAB sobre su trabajo, incluida la información relacionada con la experiencia a lo largo de sus tres ciclos de evaluación (2019, 2020 y 2021), así como las sugerencias del TAB de mejoras que lo asistirán en su trabajo, que se describen en el párrafo 4 y en el apéndice B (informe del TAB, sección 6.3) de la nota C-WP/15262.

Información actualizada acerca del trabajo relativo al Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA)

3. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15264, en la que se presenta información actualizada sobre el trabajo relativo a la implementación del Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA), así como los resultados del proceso de consulta mediante comunicación, que se realizó de conformidad con las atribuciones (TOR) para el examen periódico del CORSIA en 2022 (véanse la comunicación ENV 6/6-21/33 y el C-DEC 222/12). El Consejo también examinó un informe oral al respecto presentado por el Comité de Clima y Medioambiente (CEC).

4. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) reconoció que la alta tasa de respuesta a la comunicación ENV 6/6-21/33 a los Estados, habiendo respondido a la misma 106 Estados miembros de la OACI, es señal del gran interés y compromiso de los Estados miembros hacia el proceso de examen periódico del CORSIA en 2022;
- b) solicitó a la Secretaría que identifique los medios adicionales y recursos necesarios que se requieren para mejorar las actividades de creación de capacidad para el CORSIA, teniendo en cuenta las respuestas de las comunicaciones a los Estados, que figuran en el apéndice de la nota C-WP/15264;
- c) solicitó al Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP) que considere las contribuciones técnicas adicionales necesarias para el Consejo, teniendo en cuenta las respuestas de las comunicaciones a los Estados sobre la implementación del MRV de CO₂ del CORSIA, que figuran en el apéndice D de la nota C-WP/15264; y
- d) en relación con las respuestas de las comunicaciones a los Estados que figuran en los apéndices E y F de la nota C-WP/15264, tomó nota de la solicitud de la persona Representante de China de encomendar al CAEP que examine la información que ahí figura y que, pese a que el CAEP ya ha recibido el mandato de proporcionar contribuciones técnicas adicionales con arreglo a las atribuciones para el examen periódico del CORSIA en 2022, y teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo para que el CAEP suministre esas contribuciones al 225º período de sesiones del Consejo, invitó a la persona Representante de China a que proporcione por escrito al Presidente del Consejo y al presidente del CEC una propuesta más específica en la que se expongan las expectativas del Consejo con respecto a los parámetros del trabajo técnico que ha de realizar el CAEP en relación con los apéndices E y F, en el entendimiento de que el Consejo examinará el proyecto de texto en una sesión posterior del actual período de sesiones.

Protección del medioambiente – Novedades recientes en la OACI y en otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales

5. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15265, en la que se informa sobre las novedades recientes en la OACI y en otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales en el ámbito de la aviación y el medioambiente. El Consejo también examinó un informe oral al respecto presentado por el Comité de Clima y Medioambiente (CEC).

6. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) reconoció los avances del seminario de la OACI sobre la evaluación del estado y su importancia para el trabajo que desarrolla la OACI sobre la viabilidad de una ambición a largo plazo (LTAG) para las emisiones de CO₂ de la aviación internacional, y la necesidad de continuar la observación de las más recientes tecnologías e innovaciones favorables al medio ambiente, a través del proceso de la OACI de evaluación del estado sobre una LTAG hasta la celebración de la próxima Asamblea;
- b) alentó a los Estados miembros a que continúen trabajando con la Secretaría de la OACI en la elaboración y actualización de planes de acción para la reducción de las emisiones de CO₂ de la aviación, incluida la incorporación de actividades planificadas para elaborar y aplicar innovaciones y tecnologías favorables al medio ambiente, según corresponda; y
- c) animó a los Estados miembros a que sigan trabajando con la Secretaría de la OACI en actividades de divulgación respecto del proceso de la CMNUCC, a fin de que los logros de la OACI en la esfera de la aviación internacional y el cambio climático sean bien reconocidos en el marco de ese proceso.

Avances logrados por el Comité sobre Relaciones con el País Anfitrión (RHCC)

7. El Consejo examinó esta cuestión basándose en un informe oral presentado por la presidenta del Comité sobre Relaciones con el País Anfitrión (RHCC), así como la información actualizada presentada por el Representante del Canadá en nombre del Estado anfitrión.

8. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de la información presentada por el RHCC, incluso en relación con el estado de las cuestiones que está examinando el Comité;
- b) reiteró su agradecimiento al Representante del Canadá y a su delegación por su exhaustiva información sobre el estado de las actividades acometidas por los Gobiernos del Canadá y de Quebec, y por el apoyo que el Estado anfitrión está brindando a la Organización y a la comunidad diplomática desde el brote de la pandemia de COVID-19, a la vez que celebró el reciente nombramiento de una persona especialista médica principal del Ministerio de Salud de Quebec para ayudar a la OACI en la aplicación de las medidas de salud pública para que el regreso a la oficina y la reanudación de las reuniones presenciales se hagan en condiciones seguras;
- c) tomó nota de las preocupaciones de varias personas Representantes en relación con el acceso al Estado anfitrión, Canadá, de personas delegadas no residentes que asisten a un evento de la OACI y la necesidad de garantizar que todos los Estados miembros tengan igualdad de oportunidades para asistir a las reuniones presenciales de la OACI y, a ese respecto, invitó al Secretario General y al Presidente del Consejo a seguir trabajando estrechamente con las autoridades del Estado anfitrión para vigilar la situación de salud pública con vistas a resolver todo impedimento para la participación presencial de los Estados miembros en los eventos de alto nivel de la OACI previstos para 2022, incluido el 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI; y
- d) tomó nota del plan provisional para el retorno gradual al lugar de trabajo que ha elaborado la Secretaría, teniendo presentes las directivas del Gobierno de Quebec, y recordó las directrices al respecto que se enviaron a todas las delegaciones en un mensaje de correo electrónico del Presidente del Consejo el 22 de octubre de 2021.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Documentación de apoyo para la elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo

9. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15231, en la que se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea que se refiere a la elección del Consejo durante el período de sesiones ordinario trienal de la Asamblea.

10. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) con respecto a la distribución de los 36 escaños que se requiere llenar durante la elección del Consejo en el 41º período de sesiones de la Asamblea en 2022, convino en recomendar a la Asamblea que el número máximo de Estados miembros que se deberán elegir en las tres partes del proceso de elección sea de 11, 12 y 13, respectivamente; y
- b) aprobó el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15231, con sujeción a que la Secretaría realice un examen editorial de la nota mencionada antes de su publicación final y divulgación.

Suspensión de la sesión

11. De conformidad con el artículo 41 a) del *Reglamento interno del Consejo*, el miércoles 3 de noviembre de 2021, a las 12.30 horas, el Consejo acordó suspender la sesión hasta las 1430 horas, momento en el que se procedería a una votación secreta para el nombramiento de la presidenta o el presidente de la Comisión de Aeronavegación.

12. Antes de la suspensión de la sesión, según se indica en el párrafo precedente, el Consejo decidió también que, de conformidad con el artículo 55 del *Reglamento interno del Consejo*, no se requerirán servicios completos de interpretación para la votación secreta.

Nombramiento de la presidenta o el presidente (continuación)

13. Al reanudarse la sesión el miércoles 3 de noviembre de 2021, a las 14.30 horas, de conformidad con el artículo 16 c) y el párrafo 1 del apéndice D del *Reglamento interno del Consejo* (Doc 7559), el Consejo procedió por votación secreta al nombramiento de la presidenta o el presidente de la ANC, como se documenta en la nota C-WP/15251, y con arreglo a su anterior examen de esta cuestión (véase el C-DEC 224/5). Se recordó que, en virtud del párrafo 1 mencionado, para el nombramiento se requiere el voto afirmativo de la mayoría de las y los integrantes del Consejo, es decir 19 votos. Se recordó asimismo que solo 35 de las 36 personas Representantes están habilitadas para votar.

14. El resultado de la votación secreta fue el siguiente:

Padhraic Kelleher	–	20 votos
John Wycliffe Kabbs Twijuke	–	13 votos

Hubo una abstención y ningún voto nulo. Se emitió un total de 34 votos.

El Sr. Kelleher obtuvo la mayoría exigida de votos de las y los miembros del Consejo, por lo que de conformidad con el Artículo 56 del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* y el artículo 16 c) de su Reglamento interno (Doc 7559), el Consejo procedió a nombrarlo presidente de la Comisión de Aeronavegación con un mandato de un año a partir del 1 de enero de 2022.